

S. Coop. Campo Palmero

COCAMPA

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
CIF F-38671657 - O.P.F.H. n°843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios n° 1042 - Registro cooperativas TF-675

PROGRAMA DE ACTUACION DE LA ORGANIZACIÓN

DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

S. COOPERATIVA CAMPO PALMERO, COCAMPA

1. INTRODUCCION

1.1. Objeto del documento

El presente programa de actuación, que modifica el existente aprobado en Asamblea General el 4 de abril de 2002, se redacta basándose en las características de la Organización de Productores tras un año de su constitución, hasta su revisión a finales de 2004.

Se redacta para su aprobación por parte de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, tanto como modificación del existente para lo que resta del año 2003, así como para el año 2004.

Servirá, asimismo, como guía para los socios y gestores de la Organización de cara a planificar las actividades que en el mismo se recogen, así como presupuestar los gastos que se ocasionen.

1.2. Situación de partida

Se deben tener en cuenta en este Programa las características de los agricultores asociados, que consideraremos de unos 500 para finales del año 2003 y de 550 a finales de 2004, con un número de parcelas cultivadas que está entre las 1800 o 1900 como máximo, con una superficie cultivada media de 5.500m².

En la mayor parte de los casos la mecanización o innovación técnica no se han aplicado a los cultivos manteniendo técnicas muy costosas en mano de obra.

Los aspectos mediambientales no se han tenido en cuenta hasta el momento, tanto en lo referente en la optimización de insumos, como el la aplicación de fitosanitarios o eliminación de residuos.

Se parte en el año 2002 de una casi total desorganización de los productores de frutas y hortalizas, los cuales han estado comercializando sus productos de manera individual en la mayoría de los casos a Operadores que no tenían apenas una planificación de los cultivos.

En muchos casos, los productores comercializaban su producción a través del mejor postor, destinando sus productos a aquel que le ofrecía mejores precios y/o condiciones de cobro más rápidas. Los Operadores mencionados no recogían los productos cuando estos tenían mala salida comercial, lo que provocaba pérdidas importantes a algunos cosecheros.

S. Coop. Campo Palmero

COCAMPA

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
CIF F-38671657 - O.P.F.H. nº843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios nº 1042 - Registro cooperativas TF-675

2. DATOS DE LA ORGANIZACION

Razón Social: Sociedad Cooperativa Campo Palmero, COCAMPA
CIF: F38671657
Domicilio: c/ Europa, 12. 38710. Breña Alta - Central Hortofrutícola Insular
Fecha de Reconocimiento: 2 de mayo de 2002.
Presidente: Blas Bravo Pérez
Categoría de Productos: Frutas y Hortalizas
Número de Afiliados: 500
Ambito de actuación: Isla de La Palma

3. DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA OPERATIVO

3.1. **Objetivos del Programa**

- Incrementar las prácticas de cultivo respetuosas con el Medio Ambiente. Fomentar prácticas de gestión adecuada de residuos, fomento de la producción integrada de cultivos y ecológica en función de cada cultivo.
- Mejorar en la planificación de los cultivos. Procurar una adaptación mayor entre la producción y la demanda, tanto en cantidad como en calidad. Permitir la elaboración de contratos de suministro con los clientes con la suficiente antelación
- Mejorar la dirección técnica de las explotaciones y la formación de los agricultores. Mejorar la calidad de los productos y la rentabilidad de los mismos. Mejorar la prevención de riesgos de los trabajadores agrícolas.

4. ACCIONES EN MATERIA DE PRODUCCION

4.1. **Comunicación de las producciones**

Los socios afiliados a la Organización deberán comunicar por escrito, entre el 1 y el 15 de noviembre, los siguientes datos de sus cultivos para el siguiente año:

- Superficie de cultivos que pondrá en producción, distinguiendo:
 - o Superficie al aire libre y protegida (m²)
- Estado sanitario de los efectivos producidos:
 - o Productos empleados en la desinfección del suelo
 - o Productos empleados para la mejora del suelo
- Variedades cultivadas, estableciendo la superficie de cada una de ellas
- Producción prevista y fechas previstas de recolección

S. Coop. Campo Palmero

COCAMPA

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
CIF F-38671657 - O.P.F.H. nº843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios nº 1042 - Registro cooperativas TF-675

Entre el 1 y el 15 de mayo se realizará una segunda comunicación por escrito, en la que se podrán modificar o confirmar los datos de la primera, para el segundo semestre del año.

La Organización controlará las declaraciones efectuadas por los socios afiliados sobre sus producciones haciendo un muestreo a un número suficiente de socios para verificar la realidad de los datos declarados.

Los agricultores están obligados a comunicar cualquier disminución o incremento significativo de la producción habitual que pueda producirse por causas climatológicas o de otra índole.

4.2. Control de las reglas de producción

La Organización, previa aprobación de la Asamblea General, podrá hacer obligatorias determinadas normas de producción que estén directamente relacionadas con la mejora de la calidad de las producciones, así como adaptar el volumen de la oferta a las exigencias del mercado, aplicando para ello una estricta política de calidad orientada a satisfacer la demanda de consumo, prohibiendo para ello una comercialización de los productos que no cumplan las condiciones exigidas en aras a conseguir un nivel de precios equitativo y suficientemente remunerador para el agricultor.

En este sentido, podrá establecer normas encaminadas a tal fin gestionando su control por medio de los técnicos de la cooperativa.

La Organización podrá, sin perjuicio de otras funciones:

- Controlar el grado de maduración al momento de la cosecha.
- Controlar la realización de tratamientos fitosanitarios específicos.
- Verificar el no empleo de determinados productos, estableciendo un catálogo de productos sanitarios recomendados.

Así mismo la Organización, velando por la regulación de precios en la fase de producción, podrá en su caso, una vez establecida su aprobación por la Asamblea General, establecer precios mínimos para la retirada de la fruta, controlando su efectividad, a cuyos efectos podrá establecer y desarrollar las normas adecuadas para la implantación de los fondos de intervención.

El régimen de intervención contribuirá a gestionar el mercado en situación de crisis, sin incentivar en ningún caso cultivos orientados a la retirada. En su caso, el precio de retirada será establecido por la Organización de Productores, por debajo de los cuales no se pondrán en venta las hortalizas y/o frutas, realizando la retirada la Organización siempre que se trate de productos hortofrutícolas producidos en la campaña por sus agricultores de categoría 2ª o superior, destinando el producto retirado a las directrices adoptadas por el F.E.G.A.

S. Coop. Campo Palmero

COCAMPA

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
CIF F-38671657 - O.P.F.H. nº843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios nº 1042 - Registro cooperativas TF-675

5. ACCIONES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN

5.1 Duración de la campaña zafra

Independientemente del cultivo, la campaña se iniciará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre para esta Organización.

5.2 Preselección y entrega de la producción

Los agricultores afiliados realizarán una preselección inicial de las hortalizas y/o frutas en el momento de su recolección.

La entrega se efectuará directamente por el agricultor afiliado en las diferentes instalaciones designadas por la Organización, se hará en los envases que, en su caso, se determinen, según el producto de que se trate.

5.4 Tipificación y normalización.

Los productos hortofrutícolas entregados por los cosecheros serán sometidos a un proceso de selección, calibrado y acondicionamiento en el empaquetado, una vez eliminado el producto no apto para la comercialización.

Se establecerán las clasificaciones propias de las normas de calidad de las frutas y hortalizas, según el producto de que se trate.

5.4 Control de calidad.

Desde la Organización se iniciarán los trabajos de implantación de sistemas de calidad y salubridad, desde el origen hasta la distribución final, mediante el sistema de análisis de peligros de puntos críticos de control (APPCC). Se iniciará con los productos de mayor volumen.

Se divulgará entre las empresas vinculadas con la Organización, las distintas normas, certificaciones y sellos de calidad existentes para las producciones hortofrutícolas.

6. ACCIONES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

6.1 Correcta utilización de recursos e insumos.

Se controlará la adecuada utilización de los distintos recursos e insumos por parte de los socios, de forma que dicha utilización sea lo más respetuosa posible con el medio ambiente.

Para lo anterior se realizará una difusión de las prácticas de preparación del suelo, riego y fertilización recomendadas en cada caso.

S. Coop. Campo Palmero

COCAMPA

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
CIF F-38671657 - O.P.F.H. nº843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios nº 1042 - Registro cooperativas TF-675

6.2 Utilización racional de productos fitosanitarios y otros métodos de protección de cultivos.

El responsable técnico de la cooperativa velará por una adecuada aplicación de productos fitosanitarios y otros medios de protección de cultivos por parte de los agricultores afiliados. Para el cumplimiento de esta medida se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Se difundirán ejemplos de cuadernos de explotación para los principales cultivos de manera que sean cumplimentados por un número creciente de agricultores.
- Se efectuarán cuantos controles en campo se estime oportuno.
- Organizar, en caso necesario, cursos o charlas informativas para los productores.
- Divulgar entre los asociados, cuando se considere interesante, boletines informativos a este respecto.

Todo ello enfocado a la protección de la calidad de las aguas, del suelo, del paisaje y para preservar y/o potenciar la biodiversidad del entorno.

6.3 Control del contenido máximo de residuos de fertilizantes y pesticidas en los productos hortofrutícolas.

Se velará por el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al contenido máximo en las diferentes frutas o verduras de residuos de productos químicos. Para la aplicación de esta medida, el responsable técnico de la cooperativa desarrollará una labor de información, por un lado, y de control por otro.

Se realizarán análisis de residuos de plaguicidas en partidas al azar de los principales cultivos de la Organización, se realizarán un mínimo de 5 análisis anuales como muestreo de la producción comercializada.

6.4 Potenciación de técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente.

Se llevará a cabo una labor de información a los productores sobre distintas técnicas de producción y su repercusión sobre el medio ambiente, potenciando la asunción de las técnicas disponibles que causen un impacto menos negativo como la utilización de la polinización natural, de entomófagos y entomopatógenos, la lucha integrada contra plagas y enfermedades, la producción ecológica, etc.

También se podrán llevar a cabo experiencias piloto sobre distintas actividades que sean consideradas de interés, en aras de desarrollar las técnicas de cultivo más eficaces en la prevención de impactos sobre el medio. Se colaborará con las entidades de la isla implicadas en agricultura biológica e integrada.

S. Coop. Campo Palmero

C O C A M P A

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
 Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
 CIF F-38671657 - O.P.F.H. nº843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios nº 1042 - Registro cooperativas TF-675

6.5 Destrucción respetuosa con el medio ambiente de los residuos.

Todos los productores, así como las empresas u organismos que realicen el servicio de tipificación y embalaje para la Organización, serán informados de las medidas recomendables en la gestión de los residuos generados.

7. ACCIONES DE GESTIÓN

La comercialización y venta de todos los productos hortofrutícolas se realizará por la Organización de Productores, salvo en los casos contemplados en el artículo 11 del capítulo primero de los estatutos sobre “obligaciones de los socios”, quien llevará una contabilidad y gestión específica.

8. PROGRAMACION DE LAS ACCIONES. CALENDARIO

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones a llevar a cabo por trimestres y según las acciones descritas anteriormente.

AÑO	ACCION	OPERACION	1T	2T	3T	4T
2003	Comunicación de las producciones	Envío de impreso de declaración				X
2003	Control de las reglas de producción	Controles de maduración			X	
2003	Control de las reglas de producción	Información sobre fitosanitarios				X
2003	Control de las reglas de producción	Controles de campo			X	X
2003	Control de calidad	Información sobre sistema ARCPC				X
2003	Correcto uso de insumos	Información sobre riegos y abonado				X
2003	Uso racional de fitosanitarios	Información uso de fitosanitarios				X
2003	Control de residuos fitosanitarios	Análisis de residuos en productos				X
2003	Apoyar técnicas respetuosas con el M.A.	Técnico/s de ATRIA de cítricos			X	X
2003	Destrucción de residuos respetuosa con...	Información en gestión de Residuos				X
2004	Comunicación de las producciones	Envío de impreso de declaración		X		X
2004	Control de las reglas de producción	Controles de maduración	X		X	
2004	Control de las reglas de producción	Información sobre fitosanitarios		X		X
2003	Control de calidad	Inicio evaluación sistema ARCPC		X		
2004	Correcto uso de insumos	Información sobre riegos y abonado		X		X
2004	Uso racional de fitosanitarios	Información uso de fitosanitarios		X		X
2004	Control de residuos fitosanitarios	Análisis de residuos en productos		X		X
2004	Control de residuos fitosanitarios	Divulgación resultados de análisis		X		X
2004	Apoyar técnicas respetuosas con el M.A.	Técnico/s de ATRIA de cítricos	X	X	X	X
2004	Apoyar técnicas respetuosas con el M.A.	Técnico/s de ATRIA de hortalizas		X	X	X
2004	Destrucción de residuos respetuosa con...	Información en gestión de Residuos				X

S. Coop. Campo Palmero

C O C A M P A

c/Europa, 12. Central Hortofrutícola Insular. C.P. 38710. Breña Alta. La Palma.
 Tel.: 922 420 825 Fax: 922 420 825 cocampa@hotmail.com campopalmero@tiscali.es
 CIF F-38671657 - O.P.F.H. nº843 - Registro Canario Agrup. Prod. Agrarios nº 1042 - Registro cooperativas TF-675

9. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ACTUACION

Las premisas utilizadas para la elaboración de este presupuesto son las siguientes:

- Enviar 550 cartas tiene un coste aproximado de 150 €
- La información técnica es elaborada por los servicios técnicos de la OPFH
- Los análisis de residuos tienen un coste aproximado de 120 € por muestra
- Los análisis de madurez en aguacate tienen un coste de 30 € por muestra
- El coste anual de un técnico de ATRIA es de unos 20.400 €
- En varios casos se remite la información en una sola carta

AÑO	ACCION	OPERACION	PRESUP. (€)
2003	Comunicación de las producciones	Envío de impreso de declaración	75
“	Control de las reglas de producción	Controles de maduración	90
“	Control de las reglas de producción	Información sobre fitosanitarios	75
“	Control de las reglas de producción	Controles de campo	-
“	Control de calidad	Información sobre sistema ARCPC	120
“	Correcto uso de insumos	Información sobre riegos y abonado	75
“	Uso racional de fitosanitarios	Información uso de fitosanitarios	75
“	Control de residuos fitosanitarios	Análisis de residuos en productos	240
“	Apoyar técnicas respetuosas con el M.A.	Técnico/s de ATRIA de cítricos	10.200
“	Destrucción de residuos respetuosa con...	Información en gestión de Residuos	75
		TOTAL 2003	10.980
2004	Comunicación de las producciones	Envío de impreso de declaración	150
“	Control de las reglas de producción	Controles de maduración	180
“	Control de las reglas de producción	Información sobre fitosanitarios	150
“	Control de calidad	Inicio evaluación sistema ARCPC	120
“	Correcto uso de insumos	Información sobre riegos y abonado	150
“	Uso racional de fitosanitarios	Información uso de fitosanitarios	150
“	Control de residuos fitosanitarios	Análisis de residuos en productos	480
“	Control de residuos fitosanitarios	Divulgación resultados de análisis	150
“	Apoyar técnicas respetuosas con el M.A.	Técnico/s de ATRIA de cítricos	20.400
“	Apoyar técnicas respetuosas con el M.A.	Técnico/s de ATRIA de hortalizas	15.300
“	Destrucción de residuos respetuosa con...	Información en gestión de Residuos	75
		TOTAL 2004	37.305
		TOTAL PROGRAMA 2003 - 2004	48.280

En Breña Alta, a 23 de julio de 2003